

(1)

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)
Ciudad -

Referencia: Proceso Ejecutivo singular de GUILLERMO PAEZ PACHON en contra de LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA (Deudor) y OSCAR JULIAN GONZALEZ PACHON (Codeudor).

MEDIDAS CAUTELARES

RAUL EPAMINONDAS DEJOY DIAZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante señor **GUILLERMO PAEZ PACHON**, muy cordialmente solicito al Señor Juez que mediante escrito y para que el mandamiento de pago no sea ilusorio en sus efectos, solicito se tomen las siguientes medidas cautelares:

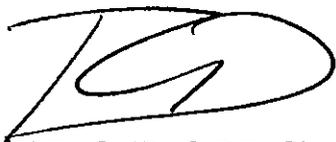
1. El embargo de la cuota parte y posterior secuestro del inmueble de propiedad de la demandada, con matrícula Inmobiliaria No 50N -1124719 Zona Norte.-

Bienes que declaro bajo la gravedad de juramento.

2. El embargo del 50% del salario, cesantías, intereses de cesantías Fondo de empleados, de la Demandada LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA, como empleada de la Empresa Academia Americana de Seguridad Ltda, con Nit. No.900.639.985 - 8 de la ciudad de Bogotá .

Solicito Señor Juez librar los correspondientes **OFICIOS.**

Del señor juez,



RAUL EPAMINONDAS DEJOY DIAZ
C.C.No 87.471.397 de Buesaco - Nariño
T.P.No. 237.963 del C.S. de la J.,

2

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., seis de marzo de dos mil diecinueve

Conforme a lo solicitado, y al tenor de lo previsto en el art. 599 del C. G. P., se decreta:

1. El embargo y posterior secuestro de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada *Luz Esperanza Pachón Tibocho* respecto del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Líbrese el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda.

2. El embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal, comisiones y demás prestaciones devengadas por la demandada *Luz Esperanza Pachón Tibocho* identificada con C.C. No. 51'573.260, como empleada de la empresa Academia Americana de Seguridad Ltda.

Oficiese al pagador indicándole que debe proceder conforme a lo normado en el numerales 4 y 9 del Art. 593 del C. G. P.

Se limita la medida a la suma de \$78'000.000.00 m/cte.

NOTIFÍQUESE, (2)


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. <u>039</u>
Fijado hoy <u>07</u> de <u>03</u> de <u>2019</u>
CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario



3

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2019
OFICIO No. 812

SEÑOR
PAGADOR DE LA EMPRESA ACADEMIA AMERICANA DE SEGURIDAD LTDA
LA CIUDAD

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019, proferido en el proceso de la referencia se dispuso oficiarle a fin de informarle que se DECRETO EL EMBARGO y RETENCIÓN de la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo legal, comisiones y demás prestaciones que devengue la demandada LUZ ESPERANZA PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260, como empleada de esa entidad, respetando el límite inembargabilidad. Se advierte que para efectos de las respectivas consignaciones se hacen a la parte demandante GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082, en el Banco Agrario, cuenta No. 110012041002.

LIMITE DE EMBARGO LA SUMA DE \$78.000.000.00 m/cte.

Lo anterior de conformidad con lo normado en los numerales 4 y 9 del Art. 593 del C.G.P.

Se advierte que en caso de incumplimiento se impondrán las sanciones previstas en la ley.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rebando
18/03/19
AWI Degr
TR. 237963

u

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2018
OFICIO No. 811

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
QUE CORRESPONDA

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso de la referencia, me permito oficiarle a fin de informarle que se DECRETO el EMBARGO del INMUEBLE de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada Luz Esperanza Pachón Tibochoa identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Proceda de conformidad al tenor de lo previsto en el art. 599 del C.G.P.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Rebrado
18/03/19
Asst. Dep. J
TE 237963

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2018
OFICIO No. 811

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
QUE CORRESPONDA

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso de la referencia, me permito oficiarle a fin de informarle que se DECRETO el EMBARGO del INMUEBLE de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada Luz Esperanza Pachón Tibocho identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Proceda de conformidad al tenor de lo previsto en el art. 599 del C.G.P.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO



6

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C. 14 de marzo de 2018
OFICIO No. 811

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
QUE CORRESPONDA

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso de la referencia, me permito oficiarle a fin de informarle que se DECRETO el EMBARGO del INMUEBLE de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada Luz Esperanza Pachón Tibocha identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Proceda de conformidad al tenor de lo previsto en el art. 599 del C.G.P.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ REDROZA
SECRETARIO



Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E.S.D.**

JUZGADO 2 CIVIL MPAL.

**Ref.: PROCESO EJECUTIVO No. 2019/102
DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON
DEMANDADO: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO**

05953 21-OCT-19 15:27
3 folios KJ

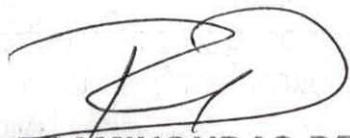
RAUL EPAMINONDAS DEJOY DIAZ, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, obrando como Apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho para solicitar, se elabore nuevamente el oficio de embargo

Anexo el oficio No 811

Ruego al Despacho tener en cuenta lo anterior,

Con toda atención,

Atentamente,



RAUL EPAMINONDAS DEJOY DIAZ
C.C. No. 87.471.397 de Buesaco Nariño
T.P. No. 237.963 del C S de la J

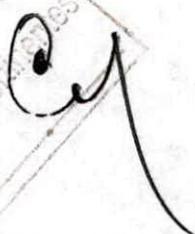
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE COTA, D.C.

21 OCT. 2019

disposicion de la partes para los fines procesales

El (la) Secretario (a)

ACTUALIZACION OFICINA



b

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2019
OFICIO No. 2906

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
QUE CORRESPONDA

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso de la referencia, me permito oficiarle a fin de informarle que se DECRETO el EMBARGO del INMUEBLE de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada Luz Esperanza Pachón Tibocho identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Sírvase proceder de conformidad con lo normado en el art. 593 del C.G.P.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento, y no es válido sin firma y sello.

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO


PAUL De Joy
C 82471397
TP. 237963
Octubre 23/19.
23



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 05 de Febrero de 2020 a las 06:31:59 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2019-82250 se calificaron las siguientes matriculas:
1124719

Nro Matricula: 1124719

CIRCULO DE REGISTRO: 50N BOGOTA NORTE No. Catastro: AAA0130SCRU
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 102 B 131A-53 LOTE 7 B MANZANA 58
- 2) KR 103 132 53 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 20-12-2019 Radicacion: 2019-82250

Documento: OFICIO 2906 del: 22-10-2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTÁ PROCESO NO. 11001400300220190010200 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

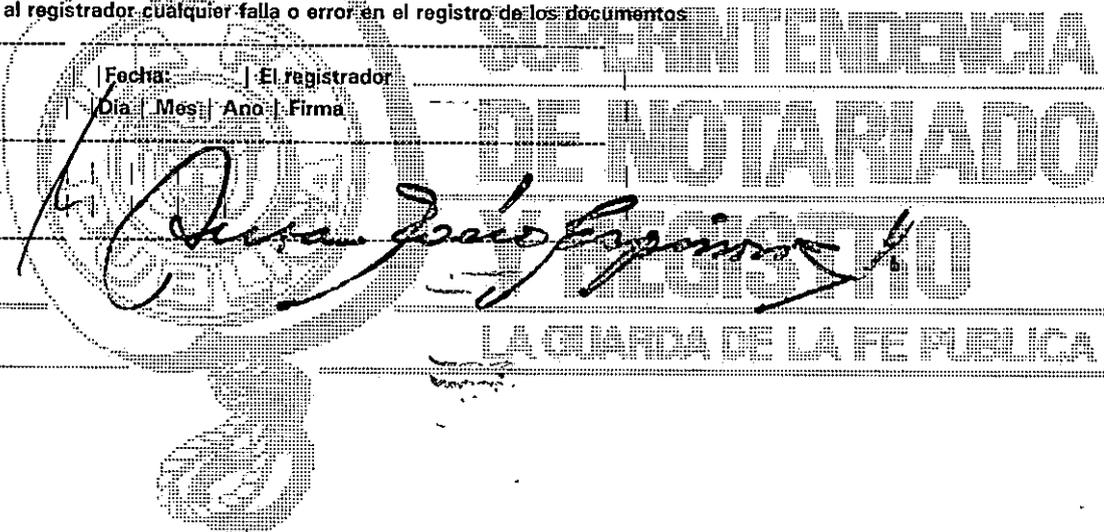
DE: PAEZ PACHON GUILLERMO	3222082	
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador:	Fecha:	El registrador
	Día Mes Año	Firma

ABOGA 152,





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-1124719

Pagina 1

Impreso el 06 de Febrero de 2020 a las 09:27:10 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50N BOGOTA NORTE DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 15-12-1987 RADICACION: 87 145245 CON: DOCUMENTO DE: 08-01-1993
CODIGO_CATASTRAL: AAA0130SCRU COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 7 B MANZANA 58 CON AREA DE 36 M2. UBICADO EN LA URBANIZACION COSTA AZUL JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE SUS LINDEROS Y ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 2582 DEL 03-08-87 NOTARIA 37 DE BOGOTASEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

URBANIZACION COSTA AZUL III ETAPA CATALUÑA INTERVIVIENDA DE LA SABANA,S.A. (ANTES CONSTRUCCIONES VIVIENDA TECNOLÓGIA COVINTEC S.A.) ADQUIRIO POR COMPRA A GROPECUARIA SAN JORGE LTDA POR ESC. 13856 DEL 09-12-85 NOTARIA 5A. DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A URBANIZACION COSTA AZUL LTDA POR ESC. 11792 DEL 30-12-83 NOTARIA 5A. DE BOGOTA. ESTA POR COMPRA A HACIENDA MALAGA LTDA POR ESC.3870 DEL 25-09-73 NOTARIA 3A. DE BOGOTA. ESTA CONSTITUIDA POR ESC.3329 DEL 13-07-66 DE LA NOTARIA 5A. DE BOGOTA. DE PEÑA SANPEDRO ALBERTO, PEÑA DAVILA JUAN MANUEL, TORRES PEÑA ALVARO Y TORRES PEÑA ENRIQUE. ESTOS ADQUIRIERON EN EL JUICIO DE PERTENENCIA SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCOU O MUNICIPAL DE SUBA, DEL 30-11-66 ACLARADA POR SENTENCIA DEL JUZGADO 21 C.CTO DE BOGOTA DEL 15-12-1972.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) CARRERA 102 B 131A-53 LOTE 7 B MANZANA 58
- 2) KR 103 132 53 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

1009112

***** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-07-1986 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 64,224,000.00

Documento: ESCRITURA 1280 del: 27-07-1986 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECAABIERTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCION VIVIENDA Y TECNOLOGICA COVINTEC S.A.

A: CORPORACION FINANCIERA DE BOYACA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-10-1986 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 98,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1805 del: 25-09-1987 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECAABIERTA EN MAYOR EXTENSION

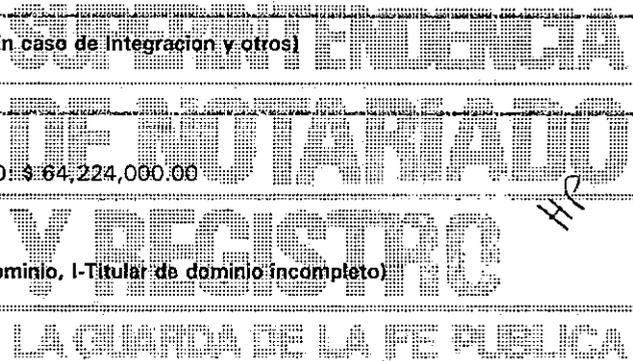
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCION VIVIENDA Y TECNOLOGICA COVINTEC S.A.

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-04-1987 Radicacion: VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION ADMINISTR 0680 del: 27-02-1987 SUPERBANCARIA de BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1124719

Pagina 2

Impreso el 06 de Febrero de 2020 a las 09:27:10 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION,**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INTERVIVIENDA DE LA SABANA S.A X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-10-1987 Radicacion: 145245 VALOR ACTO: \$ 1,750,000.00

Documento: ESCRITURA 2582 del: 03-08-1987 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INTERVIVIENDA DE LA SABANA S.A.

A: PACHON DOMINGO	112969	X
A: PACHON TIBOCHA MARIA TEMILDA	41640141	X
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X

CV

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-10-1987 Radicacion: VALOR ACTO: \$ 1,400,000.00

Documento: ESCRITURA 2582 del: 03-08-1987 NOTARIA 37 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHON TIBOCHA MARIA TEMILDA	41640141	X
DE: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X
DE: PACHON DOMINGO		X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"	60034868	

HPX
5
OTG

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-03-1990 Radicacion: 12477 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 404 del: 02-02-1990 JUZG. 32 C.C.TO. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA		
A: PACHON TIBOCHA MARIA TEMILDA	41640141	X
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA		X
A: PACHON DOMINGO		X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 06-03-1991 Radicacion: 10327 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2835 del: 04-10-1990 JUZG. 32 C. CTO de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 6,

ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO HIPOTECARIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA		
A: PACHON TIBOCHA MARIA TEMILDA	41640141	X
A: PACHON DOMINGO		X
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X

CAN

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-03-1999 Radicacion: 1999-17640 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 643/99 del: 17-02-1999 JUZGADO 39 C. CTO. de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

6



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50N-1124719

Pagina 3

Impreso el 06 de Febrero de 2020 a las 09:27:10 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: PACHON TIBOCHA MARIA TELMIDA		X
A: PACHON DOMINGO	X	
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA		X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 25-10-2007 Radicacion: 2007-98567 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2223/2007 del: 12-10-2007 JUZGADO 39 C.CTO. de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 8,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO REF 1997-281

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" 60034868

A: PACHON TIBOCHA MARIA TEMILDA	41640141	X
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X

CAN

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 25-08-2008 Radicacion: 2008-70634 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1681 del: 04-08-2008 JUZGADO 24 C MPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF:2008-396 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COSALUD

A: PACHON LUZ ESPERANZA		X
-------------------------	--	---

EMB

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 01-08-2016 Radicacion: 2016-52011 VALOR ACTO: \$ 1.400.000,00
Documento: ESCRITURA 1517 del: 24-06-2016 NOTARIA DIECIOCHO de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA" 60034868

A: PACHON DOMINGO	112969	
A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	

Cancela
EMB
(5)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 20-12-2019 Radicacion: 2019-82247 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2613 del: 19-12-2019 JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

Se cancela la anotacion No, 10,

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION EMBARGO REF: 2008-0396

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COSALUD

A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA	51573260	X
---------------------------------	----------	---

Cancela
EMB
(10)

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 20-12-2019 Radicacion: 2019-82250 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 2906 del: 22-10-2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA PROCESO NO. 11001400300220190010200 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ PACHON GUILLERMO	3222082	
---------------------------	---------	--

EMB
2019

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION DE LA
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50N-1124719

Pagina 4

Impreso el 06 de Febrero de 2020 a las 09:27:10 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION,**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: PACHON TIBOCHA LUZ ESPERANZA

51573260 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

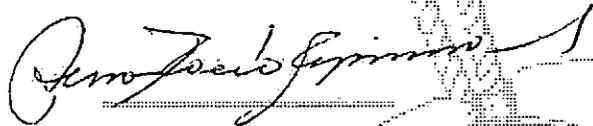
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-10377 fecha 20-09-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: fecha 19-12-1992
SUBRAYADA NO VALE POR NO CORRESPONDER.VALE. COD 2060/GPT. 25 ENE.1988

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID45 Impreso por: CONTROL45

TURNO: 2019-645867 FECHA: 20-12-2019



La Registradora Principal: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Carmona
N...
C-37

4500143040

BOGOTA NORTE LIQUID45
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 20 de Diciembre de 2019 a las 11:00:28 a.m.
No. RADICACION: 2019-82250

NOMBRE SOLICITANTE: RAUL DIAZ
OFICIO No.: 2906 del 22-10-2019 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de
BOGOTA D. C.
MATRICULAS 1124719 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20,300	400
			=====	=====
			20,300	400
Total a Pagars			\$ 20,700	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO. PAGO: 58026349 PIN: VLR: 20700

20

4500143041

BOGOTA NORTE LIQUID45
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 20 de Diciembre de 2019 a las 11:00:36 a.m.

No. RADICACION: 2019-645867

MATRICULA: SON-1124719

NOMBRE SOLICITANTE: RAUL DIAZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2019-82250

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO. PAGO: 58026349 PIN: VLR: 16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



FORMATO TRANSACCIONAL

No. 58026349

TRANSACCIÓN CONSIGNACIÓN A: CTA CORRIENTE CTA AHORROS RECAUDO TARJETA CRÉDITO CRÉDITO CRÉDITO HIPOTECARIO

CTO 386 to NOMBRE TITULAR S N R CIUDAD TELÉFONO

DÉBITOS Y RECAUDOS

ANTE / PAGADOR RECAUDOS	REFERENCIA	
	45-82250	
VALOR	CONCEPTO	VALOR
	4	
	5	
	6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (Aplica para remesas)	TOTAL CHEQUES \$
cheques de otros bancos y otras ciudades poseen y porte de envío.	TOTAL EFECTIVO \$ 37500
	TOTAL \$ 37500

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO CANCELACIÓN / PAGO TOTAL

ABONO A CAPITAL INTERESES TRIMESTRALES*

ABONO EXTRAS O PRORRATAS* OTRO

*Aplica sólo para Crédito Constructor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO CHEQUE PESOS DOLARES

CHEQUE No. BANCO

DÉBITO A CUENTA CTA CORRIENTE CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD		* Sólo para Tarjetas de crédito		CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	\$		DÉBITO A CTA	\$
EFECTIVO	USD	\$		EFECTIVO	\$
CHEQUE	USD	\$		CHEQUE	\$
TOTAL ABONO	USD	\$		TOTAL ABONO	\$

FIRMA C.C./ NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.		
CONSECUTIVO	VALOR ABONO (USD)	TASA DE CAMBIO

Registro de Operación: 613814663
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 653 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA NORTE
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Fecha: 20/10/2019
 Hora: 11:11:10
 Secuencia: 534
 Código Convenio: 58670 - SNR BIP BOG NORTE
 DERECHOS DE REGISTRO
 Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: \$ 37,500.00
 Costo transacción: \$ 0.00
 Id. Depósito: 214580950
 Referencia: 214580950
 Banco: BANCO -
 Cadenia S.A. V/2019 8003222-95



NIT: 890.903.938-8

AREA PARA IMPRESION

Los datos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá girarse hasta cuando éstos sean corrientes. Declaro que los recursos provienen de la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios a antes de control visible.

314

EST 2019

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5°. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2019
OFICIO No. 2906

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
QUE CORRESPONDA

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200
DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA
PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN
C.C. No. 1.019.060.929

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha seis (6) de marzo de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso de la referencia, me permito officiarle a fin de informarle que se DECRETO el EMBARGO del INMUEBLE de la cuota parte de la que es propietaria la ejecutada Luz Esperanza Pachón Tibocho identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Sírvase proceder de conformidad con lo normado en el art. 593 del C.G.P.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento, y no es válido sin firma y sello.

Atentamente,


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDRAZA
SECRETARIO



50N2020EE02746

BOGOTA D.C., 06 DE FEBRERO DE 2020

Señores
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 OFICINA PISO 5
BOGOTA D.C.



ASUNTO: OFICIO No.2906 DE 22-10-2019.
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No.11001400300220190010200.
AUTO DE 06-03-2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.2019-82250 del **20-12-2019**, con matrícula inmobiliaria número **50N-1124719**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno **2019-645867**.

Cordialmente,


CARMENZA RUBIANO GRACIA
Abogado 152

Reviso: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: EDNA GONZALEZ



50N2020EE02746

BOGOTA D.C., 06 DE FEBRERO DE 2020

Señores
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 OFICINA PISO 5
BOGOTA D.C.

12 FEB 2020
GPA
M

ASUNTO: OFICIO No.2906 DE 22-10-2019.
PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No.11001400300220190010200.
AUTO DE 06-03-2019.

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No.2019-82250 del 20-12-2019, con matrícula inmobiliaria número 50N-1124719.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno 2019-645867.

Cordialmente,

CARMENZA RUBIANO GRACIA
Abogado 152

Revisó: El abogado que suscribe el presente oficio
Transcriptor: EDNA GONZALEZ

AL DEBACHO INFORMA QUE:
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.
Rama Judicial del Poder Público
Registradores Colombia

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte
Calle 74 No. 13-40 pbx : 3450500 Ext. 106 -109
Bogotá D.C. - Colombia
e-mail:ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL
DE BOCOTÁ, D.C.
18 FEB. 2020
AL DESPACHO INFORMA QUE:
MEDIDA INSCRITA.
El (la) Secretario (a) _____



[Handwritten signature]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., diecinueve de febrero de dos mil veinte

1. Como quiera que se encuentra inscrita la medida de embargo, como consta en el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos, se ordena el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Para tal fin, se comisiona con amplias facultades al Alcalde Local de la zona respectiva de esta ciudad, para la diligencia correspondiente, incluso con facultades para designar secuestre, con el lleno de los requisitos previstos en el inc. 3° del num. 1° del art. 48 del C.G.P., y fijarle honorarios.

Lo anterior en virtud al cúmulo de trabajo que presenta el juzgado, y en atención al desarrollo de las audiencias programadas.

Líbrese despacho comisorio con los insertos de ley.

2. De otra parte, como quiera que del certificado de libertad y tradición del inmueble embargado se desprende que éste se encuentra hipotecado a favor de *Corporación Financiera de Boyacá* -Anotación Nro. 1- y a favor de *Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda* -Anotación Nro. 2-, se ordena su citación conforme a lo establecido en el art. 462 del C.G.P., para que en el término de veinte (20) días hagan valer su crédito. Proceda la parte demandante a informar la dirección de notificación del acreedor hipotecario y a realizar las gestiones pertinentes para su vinculación.

NOTIFÍQUESE (2),


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 027
Fijado hoy 20 de 02 de 2020
CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

12

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º. Tel. 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No. 34

AL

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200 DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN C.C. No. 1.019.060.929

De manera respetuosa, se informa que mediante proveído de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), se le comisionó para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble que se encuentra ubicado en la KR 103 No. 132-53 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Se comisiona con amplias facultades legales, incluso la de designar secuestre, con el lleno de los requisitos previstos en el inc. 3º del num. 1º del art. 48 del C.G.P. y fijarle honorarios.

Se anexa fotocopia del auto que ordena la comisión y del documento idóneo a fin de verificar los linderos del bien embargado.

Figuran como partes: el Dr. RAÚL EPAMINONDAS DEJOY DÍAZ identificado con C.C. No. 87.471.397 y T.P. No. 237.963 del C.S.J., dirección Avenida Jiménez No. 8 A – 49 OF 1003 de esta ciudad, correo electrónico nraulepaminondas@hotmail.com, quien actúa como apoderado de la parte actora.

Para su diligenciamiento se libra en Bogotá hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Raúl Dejoy
4/03/20
C.C. 87471397
T.P. 237963CSJ

CONSTANCIA SECRETARIAL.-

INICIO DE PROCESO MIXTO A PARTIR DEL AUTO DE FECHA
14 AGO. 2020.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario.



solicitud

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Lun 28/09/2020 4:44 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (260 KB)

memorial cambio de despacho comisorio.pdf; Documentos 083.pdf; Documentos 082.pdf;

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

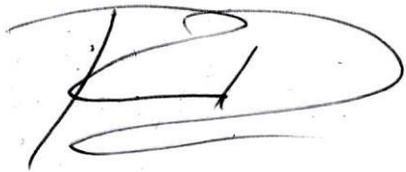
RADICO: 2019/102

RAUL E. DEJOY DIAZ, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para solicitar se comisione a los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple (reparto) la diligencia de secuestro del inmueble embargado, teniendo en cuenta que el despacho comisorio fue dirigido para la alcaldía correspondiente.

Dicha institución (suba) no está prestando servicio presencial, y las fechas de las diligencias están muy lejanas.

Anexo un comunicado de la alcaldía local de suba donde le informan a la usuaria la fecha de su diligencia, para el año 2023, con esto haciendo gravosa la situación para mi poderdante.

Con toda atención,



RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CSJ

3.2



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20196100434531
 Fecha: 03-09-2019
 20196100434531

Bogotá, D.C.

Señora
YENNY ANGELICA ALVARADO RODRIGUEZ
 Tv 60 No.108 - 38
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición radicado 20196110232142
Radicado Comisorio: 20196110204862

Respetado señor:

De manera atenta doy respuesta a su Petición del asunto, frente al trámite del Despacho Comisorio No. 3428 del JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION (Origen 31 civil municipal).

De conformidad con su solicitud, debo informarle que la diligencia fue programada para el próximo 09 DE FEBRERO DE 2023, lo cual fue notificado mediante estado 131 publicado el 22 de julio de 2019.

Cordialmente,

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO

Alcalde Local de Suba

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios
 Revisó: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho
 Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión

DESPACHO COMISORIO No. 34

AL

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200 DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN C.C. No. 1.019.060.929

De manera respetuosa, se informa que mediante proveído de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), se le comisionó para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble que se encuentra ubicado en la KR 103 No. 132-53 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Se comisiona con amplias facultades legales, incluso la de designar secuestre, con el lleno de los requisitos previstos en el inc. 3º del num. 1º del art. 48 del C.G.P. y fijarle honorarios.

Se anexa fotocopia del auto que ordena la comisión y del documento idóneo a fin de verificar los linderos del bien embargado.

Figuran como partes: el Dr. RAÚL EPAMINONDAS DEJOY DÍAZ identificado con C.C. No. 87.471.397 y T.P. No. 237.963 del C.S.J., dirección Avenida Jiménez No. 8 A – 49 OF 1003 de esta ciudad, correo electrónico nraulepaminondas@hotmail.com, quien actúa como apoderado de la parte actora.

Para su diligenciamiento se libra en Bogotá hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO



notificación

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Mar 14/07/2020 5:21 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

memorial segundo municipal.pdf; notificaciones 2 municipal.pdf;

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATYwMAIY2UwNC1HODk0LTAwA0wMAoAEADGSz6QHajURK6xhHKDhPn%2F

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados ☆ Filtrar

rafael navarro > Auto 3/03/2020

No hay vista previa disponible.

Defensor del Consumidor Financiero: defensordelcliente@davienda.com > notificacion 3/03/2020

buenos días, soy apoderado en el proceso que cursa en el juzgado 2 civil mu... NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020

buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020

notificacion

raul epaminondas dejoy diaz Mar 3/03/2020 9:49 AM Para: Defensor del Consumidor Financ

buenos días, soy apoderado en el proceso que cursa en el Juzgado 2 civil municipal, como en el certificado de libertad hay una anotación de hipoteca por lo que el juzgado ordeno notificarlos para que hagan valer su crédito, tal como se ve en el auto anexo datos
raul dejoy diaz
teléfono 3042127584

Defensor del Consumidor Financiero Buenos días Le inf... Jue 5/03/2020 10:01 AM

Responder a todos

1 Truco Para Derretir Tu Grasa Abdominal... Keto Slim 360

Convierte una Inversión de 200US\$ en Amazon en un... Inversión Exitosa | LATAM

go.life-trk.com/5819145e-473f-44cf-be52-7f540195e28f?utm_source=publisher_name&utm_medium=00ba12adff6b5bcf31c75b2d2c042b87e5&utm_term=\$section_name&obOrigUrl=true

Escritorio ES 05:15 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAITy2UwNC1HODk0LTAwAiwMAoAEABxJed0vhmyTSFckkFubwwB

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elem... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

rafael navarro > Auto 3/03/2020
No hay vista previa disponible.

Defensor del Consumidor Financiero: defensorcliente@davienda.com > notificacion 3/03/2020
buenos dias. soy apoderado en el proceso que cursa en el juzgado 2 civil mu...
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

notificacion

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:52 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB

buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado

Responder

Una Inversión en Netflix desde 200US\$ Podría...
Consejería Financiera | Inv...

Importante: Invierte en Apple desde 200US\$ y genera...
Inversión Exitosa | LATAM

Escritorio ES 05:16 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAITy2UwNC1HODk0LTAwAiwMAoAEAAEOLc474LRTYUFDWXVjgr

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elem... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificación 2/03/2020
No hay vista previa disponible.
NOTIFICACION ...

defensorcliente@davienda.com auto notificación 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

auto

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:43 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

ATT00001.txt
384 bytes

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

De: raul epaminondas dejoy diaz

Escritorio ES 05:16 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAItY2UwNC1hODk0LTAwAiwMAoAEACXLRiK2IGQbEGjQj7VHIQ

Elementos enviados

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificacion
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
auto
No hay vista previa disponible.

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
NOTIFICACION ...

defensordelcliente@davienda.com
auto notificacion
No hay vista previa disponible.

notificación

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:42 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB

Responder

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAItY2UwNC1hODk0LTAwAiwMAoAEAB3N2qujE%2F4QZnAJWt%2Bxpyb

auto notificacion

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificacion
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
auto
No hay vista previa disponible.

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
NOTIFICACION ...

defensordelcliente@davienda.com
auto notificacion
No hay vista previa disponible.

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:35 PM
Para: defensordelcliente@davienda.c

ATT00001.txt
384 bytes

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

De: raul epaminondas dejoy diaz

Sponsored Stories

1 Truco Para Derretir Tu Grasa Abdominal Keto Slim 360

Gane dinero desde su teléfono, invirtiendo en Inversión Exitosa | LATAM

Remedio natural para

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQKkADAwATYwMAIIV2UwNC1HODk0LTAwAi0wMAoAEABGT5RsRPIZQrtLRZOjIq2B

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de ent... 27
- Correo no dese... 6
- Borradores 223
- Elementos enviad...**
- Elementos eli... 10
- Archivo
- Notas
- Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados ☆ filtrar

- notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
2/03/2020
- defensordelcliente@davienda.com
auto notificacion
No hay vista previa disponible.
2/03/2020
- defensordelcliente@davienda.com**
> notificacion
buenas tardes envió notificación como acreedor hipotecario
2/03/2020
- raul epaminondas dejoy diaz
> Va
2/03/2020

notificacion 1

- R** raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:33 PM
Para: defensordelcliente@davienda.c
NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB
buenas tardes envió notificación como acreedor hipotecario
- D** Defensor del Consumidor Financiero
Respetado consum... Mar 3/03/2020 9:18 AM
- R** Responder

Una Inversión en Netflix desde 200US\$...
Consejería Financiera | Inv...

amazon

6 acciones que podrían mejorar tu economía...
Consejería Financiera | Me...

importante: Invierte en

Escritorio ES 05:17 p.m. 14/07/2020

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

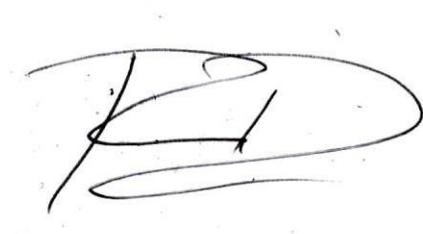
RADICO: 2019/102

***RAUL E. DEJOY DIAZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para ANEXAR las notificaciones realizadas a las entidades CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA Y CORPORACION FINANCIERA DE BOYACA, ordenadas en auto del 19 de febrero del 2020.*

Ruego tener en cuenta lo anterior

Anexo lo enunciado

Con toda atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. DIAZ', written in a cursive style.

RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CSJ

solicitud

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Lun 28/09/2020 4:44 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (260 KB)

memorial cambio de despacho comisorio.pdf; Documentos 083.pdf; Documentos 082.pdf;

DESPACHO COMISORIO No. 34

AL

ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400300220190010200 DE GUILLERMO PÁEZ PACHÓN C.C. No. 3.222.082 contra LUZ ESPERANZA PACHÓN TIBOCHA C.C. No. 51.573.260 Y OSCAR JULIÁN GONZALEZ PACHÓN C.C. No. 1.019.060.929

De manera respetuosa, se informa que mediante proveído de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), se le comisionó para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble que se encuentra ubicado en la KR 103 No. 132-53 (dirección catastral) de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-1124719.

Se comisiona con amplias facultades legales, incluso la de designar secuestre, con el lleno de los requisitos previstos en el inc. 3º del num. 1º del art. 48 del C.G.P. y fijarle honorarios.

Se anexa fotocopia del auto que ordena la comisión y del documento idóneo a fin de verificar los linderos del bien embargado.

Figuran como partes: el Dr. RAÚL EPAMINONDAS DEJOY DÍAZ identificado con C.C. No. 87.471.397 y T.P. No. 237.963 del C.S.J., dirección Avenida Jiménez No. 8 A – 49 OF 1003 de esta ciudad, correo electrónico nraulepaminondas@hotmail.com, quien actúa como apoderado de la parte actora.

Para su diligenciamiento se libra en Bogotá hoy veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO



3.2



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20196100434531
 Fecha: 03-09-2019
 20196100434531

Bogotá, D.C.

Señora
YENNY ANGELICA ALVARADO RODRIGUEZ
 Tv 60 No.108 - 38
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición radicado 20196110232142
Radicado Comisorio: 20196110204862

Respetado señor:

De manera atenta doy respuesta a su Petición del asunto, frente al trámite del Despacho Comisorio No. 3428 del JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION (Origen 31 civil municipal).

De conformidad con su solicitud, debo informarle que la diligencia fue programada para el próximo 09 DE FEBRERO DE 2023, lo cual fue notificado mediante estado 131 publicado el 22 de julio de 2019.

Cordialmente,

NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO

Alcalde Local de Suba

Elaboró: Iván Camilo Jiménez Lafaurie – Abogado Despachos Comisorios
 Revisó: Adriana Montealegre – Abogada del Despacho
 Aprobó: Rosa Liliana Suarez Velosa – Apoyo a la supervisión

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

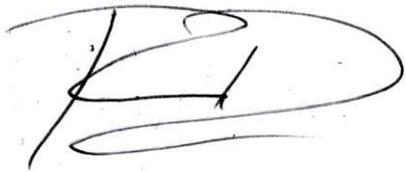
RADICO: 2019/102

RAUL E. DEJOY DIAZ, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para solicitar se comisione a los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple (reparto) la diligencia de secuestro del inmueble embargado, teniendo en cuenta que el despacho comisorio fue dirigido para la alcaldía correspondiente.

Dicha institución (suba) no está prestando servicio presencial, y las fechas de las diligencias están muy lejanas.

Anexo un comunicado de la alcaldía local de suba donde le informan a la usuaria la fecha de su diligencia, para el año 2023, con esto haciendo gravosa la situación para mi poderdante.

Con toda atención,



RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CSJ

solicitud

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Lun 26/10/2020 11:40 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

memorial segundo municipal impulso.pdf;

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

RADICO: 2019/102

***RAUL E. DEJOY DIAZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para solicitar se dé tramite al memorial radicado al Despacho 28 de septiembre del año en curso.*

Ruego tener en cuenta lo anterior

Con toda atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. DIAZ', written in a cursive style.

RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CS de la J.

RV: solicitud impulso procesal

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Mar 3/11/2020 9:28 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

memorial segundo municipal impulso.pdf;

De: raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 11:45 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud

De: raul epaminondas dejoy diaz

Enviado: lunes, 26 de octubre de 2020 11:40 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

RADICO: 2019/102

***RAUL E. DEJOY DIAZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para solicitar se dé tramite al memorial radicado al Despacho 28 de septiembre del año en curso.*

Ruego tener en cuenta lo anterior

Con toda atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. DIAZ', enclosed within a large, loopy oval shape.

RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CS de la J.

RV: solicitud impulso procesal

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Jue 19/11/2020 3:56 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

memorial segundo municipal impulso.pdf;

De: raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Enviado: martes, 3 de noviembre de 2020 9:28 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud impulso procesal

De: raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 11:45 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: solicitud

De: raul epaminondas dejoy diaz

Enviado: lunes, 26 de octubre de 2020 11:40 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

RADICO: 2019/102

***RAUL E. DEJOY DIAZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para solicitar se dé tramite al memorial radicado al Despacho 28 de septiembre del año en curso.*

Ruego tener en cuenta lo anterior

Con toda atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. DIAZ', written in a cursive style.

RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

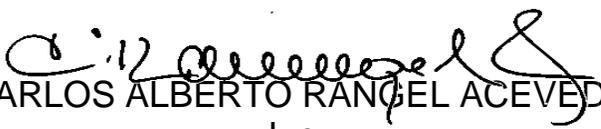
T.P. No 237.963 del CS de la J.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., treinta de noviembre de dos mil veinte

No se accede a la solicitud de comisionar a los Juzgados de Pequeñas Causas, a fin de que adelanten la diligencia de secuestro comisionada en los términos del Despacho Comisorio No. 34, toda vez que el mismo ya fue radicado ante la Alcaldía local correspondiente, entidad a quien le atañe el impulso respectivo.

Téngase en cuenta además, que no es posible radicar el despacho comisorio directamente ante los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple transitoriamente Civiles Municipales de Descongestión, como quiera que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10832 de 30 de octubre de 2017, estos únicamente reciben el 50% de los despachos comisorios que, a la entrada en vigencia del acuerdo se encontraban radicados ante el Concejo de Justicia de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

RV: notificación

raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Jue 20/08/2020 12:17 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

memorial segundo municipal.pdf; notificaciones 2 municipal.pdf;

De: raul epaminondas dejoy diaz <raulepaminondas@hotmail.com>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2020 4:37 p. m.

Para: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: notificación

De: raul epaminondas dejoy diaz

Enviado: martes, 14 de julio de 2020 5:20 p. m.

Para: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: notificación

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATYwMAIY2UwNC1HODk0LTAwA0wMAoAEADGSz6QHajURK6xhHKDhPn%2F

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados ☆ Filtrar

rafael navarro > Auto 3/03/2020

No hay vista previa disponible.

Defensor del Consumidor Financiero: defensordelcliente@davienda.com > notificacion 3/03/2020

buenos días, soy apoderado en el proceso que cursa en el juzgado 2 civil mu... NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020

buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020

notificacion

raul epaminondas dejoy diaz Mar 3/03/2020 9:49 AM Para: Defensor del Consumidor Financ

buenos días, soy apoderado en el proceso que cursa en el Juzgado 2 civil municipal, como en el certificado de libertad hay una anotación de hipoteca por lo que el juzgado ordeno notificarlos para que hagan valer su crédito, tal como se ve en el auto anexo datos
raul dejoy diaz
teléfono 3042127584

Defensor del Consumidor Financiero Buenos días Le inf... Jue 5/03/2020 10:01 AM

Responder a todos

1 Truco Para Derretir Tu Grasa Abdominal... Keto Slim 360

Convierte una Inversión de 200US\$ en Amazon en un... Inversión Exitosa | LATAM

go.life-trk.com/5819145e-473f-44cf-be52-7f540195e28f?utm_source=publisher_name&utm_medium=00ba12adff6b5bcf31c75b2d2c042b87e5&utm_term=\$section_name&obOrigUrl=true

Escritorio ES 05:15 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAITy2UwNC1HODk0LTAwAiwMAoAEABxJed0vhmyTSFckkFubwwB

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elem... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

rafael navarro > Auto 3/03/2020
No hay vista previa disponible.

Defensor del Consumidor Financiero: defensorcliente@davienda.com > notificacion 3/03/2020
buenos dias. soy apoderado en el proceso que cursa en el juzgado 2 civil mu...
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

notificacion

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:52 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB

buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado

Responder

Una Inversión en Netflix desde 200US\$ Podría...
Consejería Financiera | Inv...

Importante: Invierte en Apple desde 200US\$ y genera...
Inversión Exitosa | LATAM

Escritorio ES 05:16 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAITy2UwNC1HODk0LTAwAiwMAoAEAAEOLc474LRTYUFDWXVjgr

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elem... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificacion 2/03/2020
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co auto 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co notificación 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

defensorcliente@davienda.com auto notificación 2/03/2020
No hay vista previa disponible.

auto

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:43 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

ATT00001.txt
384 bytes

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

De: raul epaminondas dejoy diaz

Escritorio ES 05:16 p.m. 14/07/2020

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAItY2UwNC1hODk0LTAwAiwMAoAEACXLRiK2IGQbEGjQj7VHIQ

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
2/03/2020
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
auto
No hay vista previa disponible.
2/03/2020

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
2/03/2020
NOTIFICACION ...

defensordelcliente@davienda.com
auto notificación
No hay vista previa disponible.
2/03/2020

notificación

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:42 PM
Para: notificacionesjudiciales@corpobi

NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB

Responder

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQkADAwATYwMAItY2UwNC1hODk0LTAwAiwMAoAEAB3N2qujE%2F4QZnAJWt%2Bxpyb

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
buenas tardes por error se envió el numero de proceso errado
2/03/2020
NOTIFICACION ...

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
auto
No hay vista previa disponible.
2/03/2020

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
2/03/2020
NOTIFICACION ...

defensordelcliente@davienda.com
auto notificación
No hay vista previa disponible.
2/03/2020

auto notificacion

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:35 PM
Para: defensordelcliente@davienda.c

ATT00001.txt
384 bytes

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

De: raul epaminondas dejoy diaz

Sponsored Stories

1 Truco Para Derretir Tu Grasa Abdominal Keto Slim 360

Gane dinero desde su teléfono, invirtiendo en Inversión Exitosa | LATAM

Remedio natural para

Correo: raul epaminondas dejoy x

outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQKkADAwATYwMAIIV2UwNC1HODk0LTAwAi0wMAoAEABGT5RsRPIZQrLRZOjIq2B

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Fondo de Bienestar...

Elemen... corporacio

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Sponsored Stories

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 27

Correo no dese... 6

Borradores 223

Elementos enviad...

Elementos eli... 10

Archivo

Notas

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados

notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co
notificación
No hay vista previa disponible.
NOTIFICACION ...

defensordelcliente@davienda.com
auto notificacion
No hay vista previa disponible.

defensordelcliente@davienda.com
> notificacion
buenas tardes envió notificación como acreedor hipotecario
NOTIFICACION ...

raul epaminondas dejoy diaz
> Va

notificacion

raul epaminondas dejoy diaz
Lun 2/03/2020 2:33 PM
Para: defensordelcliente@davienda.c

NOTIFICACION CASO 2 CIVIL...
14 KB

buenas tardes envió notificación como acreedor hipotecario

Defensor del Consumidor Financiero
Respetado consum... Mar 3/03/2020 9:18 AM

Responder

Una Inversión en Netflix desde 200US\$...
Consejería Financiera | Inv...

amazon

6 acciones que podrían mejorar tu economía...
Consejería Financiera | Me...

importante: Invierte en

Escritorio ES 05:17 p.m. 14/07/2020

Señor (a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GUILLERMO PAEZ PACHON

DEMANDADA: LUZ ESPERANZA PACHON TIBOCHA Y OTRO

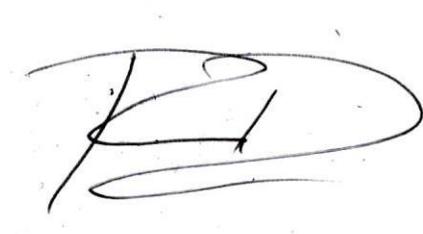
RADICO: 2019/102

***RAUL E. DEJOY DIAZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de la respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo al Despacho, para ANEXAR las notificaciones realizadas a las entidades CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA Y CORPORACION FINANCIERA DE BOYACA, ordenadas en auto del 19 de febrero del 2020.*

Ruego tener en cuenta lo anterior

Anexo lo enunciado

Con toda atención,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. DIAZ', written in a cursive style.

RAUL E. DEJOY DIAZ

C. C. No. 87.471.397 de Buesaco – Nariño

T.P. No 237.963 del CSJ